

MAYEKAWA ECUADOR S.A.

Guayaquil, 11 de Enero de 2016

Señor
YASUFUMI FUKUMOTO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MAYEKAWA ECUADOR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los estatutos. Usted reemplaza en el cargo al señor Shigemi Sano, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil el 03 de octubre de 2011.

En el ejercicio de su cargo usted, entre otras funciones ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

Los estatutos sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, el 4 de Mayo del 2011, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 14 de Junio del mismo año.

De usted muy atentamente,

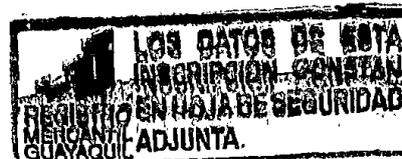


Javier Fernando Riascos Castro
Secretario Ad-hoc de la Junta

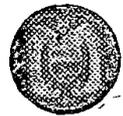
Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **MAYEKAWA ECUADOR S.A.**, para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad japonesa, con pasaporte No. TZ0857335. Guayaquil, 11 de Enero de 2016.



YASUFUMI FUKUMOTO
Pasaporte No. TZ0857335



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:2.005
FECHA DE REPERTORIO:15/ene/2016
HORA DE REPERTORIO:15:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

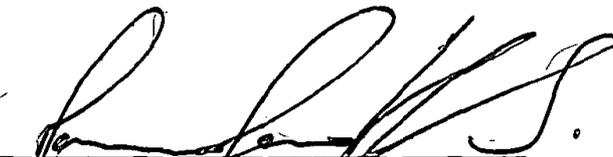
1.- Con fecha quince de Enero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MAYEKAWA ECUADOR S.A.**, a favor de **YASUFUMI FUKUMOTO**, de fojas **1.889 a 1.892**, Registro de Nombramientos número **500**.

ORDEN: 2005



Guayaquil, 18 de enero de 2016

REVISADO POR: *De*


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1308346

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

02 FEB 2016

RECIBIDO

Hora

16:15

Firma

GENESIS